

SEÑOR JUEZ DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Juez Ponente: Dr. AGUSTIN GRIJALVA JIMENEZ

Caso No. 1351-19-JP

MARÍA MONSERRAT CREAMER GUILLÉN, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito, de profesión Máster en Docencia con Mención en Educomunicación, en mi calidad de **MINISTRA DE EDUCACIÓN**, conforme lo acredito con la copia certificada del documento que adjunto, comparezco dentro de la Acción de Revisión de Acción de Protección para el Desarrollo de Jurisprudencia Vinculante, en el Caso No. **1351-19-JP**, al respecto le expreso:

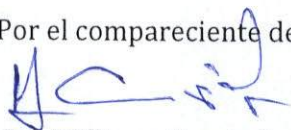
I

En cumplimiento a lo ordenado por el señor Juez Sustanciador, en la audiencia pública llevada a efecto el 06 de mayo de 2021, a las 9:30, en la que dispuso se legitime la intervención de los abogados que, en ejercicio del patrocinio del Estado, comparecieron a la referida audiencia, adjunto remito el oficio No. MINEDUC-DNP-2021-00054-OF, de 11 de mayo de 2021, mediante el cual se aprueba y ratifica la intervención realizada a nombre y representación de la magíster María Monserrat Creamer Guillén, Ministra de Educación, por el doctor Williams Cuesta Lucas, suscrito por el abogado Edgar Roberto Acosta Andrade, Director Nacional de Patrocinio y Delegado de la Titular de la Cartera de Educación, conforme consta del Acuerdo No. MINEDUC- MINEDUC-2021-00020-A, de 16 de abril de 2021, que se adjunta, en tal virtud señor Juez, se dignará declarar legitimada dicha intervención.

II

Notificaciones que me correspondan las seguiré recibiendo en la Casilla Constitucional 74 asignada al Ministerio de Educación, en los correos electrónicos patrocinio@educacion.gob.ec / amparo.llumiquinga@educacion.gob.ec / williams.cuesta@educacion.gob.ec y Casillero judicial electrónico **02417010003**.

Por el compareciente debidamente autorizado.



Dr. Williams Cuesta Lucas
ABOGADO DEL MINEDUC
Mat. Prof. 6485 C.A.P

	SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy.....	12 MAYO 2021
..... a las.....	13:37
Por: <i>day</i>	
Anexos.....	3 fojas
..... FIRMA RESPONSABLE	

